



EXPTE Nº: CP/9999/1100853781/18/PA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL "MORALES MESEGUER" PERTENECIENTE AL ÁREA VI-VEGA-MEDIA DEL SEGURA.**

Visto el Informe del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Servicio Jurídico de fecha 6 de julio de 2018.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de **Contrato Privado de OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL "MORALES MESEGUER" PERTENECIENTE AL ÁREA VI-VEGA-MEDIA DEL SEGURA..**

Segundo.- La prestación del referido contrato, no comporta gasto alguno.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante **Procedimiento Abierto con los siguientes criterios:**

- Criterios evaluables conforme a fórmulas matemáticas: hasta 65 puntos:
 - * CANON ofertado, con una puntuación máxima de 60 puntos
 - * Abono anticipado del canon: 5 puntos
- Criterios Cualitativos evaluables por juicios de valor: Oferta Técnica hasta 35 puntos.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago